

# LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA: Martes 1.º de Mayo de 1900

Núm. 100.

## PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO de Nuestra Señora de la Misericordia EN REUS

El domingo último se celebró en la vecina ciudad la peregrinación, que habíamos anunciado en números anteriores. No hay qué decir que el sentimiento religioso, arraigado, por fortuna, en esta provincia, acogió con entusiasmo el pensamiento, tratándose de rendir homenaje á la excesa patrona de Reus, á la que por remota tradición se venera con fe y con amor en toda la comarca y de un acto de afirmación de nuestro catolicismo, presidido por el respetable Prelado que tan felizmente rige en la Archidiócesis.

A las 7 y 30 minutos de la mañana salió de la estación del Norte de esta capital el tren correo, conduciendo al excelentísimo e Ilustrísimo señor Arzobispo, acompañado de buen número de romeros, figurando entre ellos distinguidas señoras y señoritas.

Al llegar el tren á Reus, recibieron al Prelado en la Estación el señor Gobernador civil de la provincia; el alcalde de aquella ciudad; el teniente coronel de ingenieros Sr. Martí y otras varias personas conocidas; esperando todos que llegase el tren procedente de Lérida en el que iban el Ilustrísimo Sr. Obispo de Lérida y un respetable contingente de romeros.

No descenderemos al detalle de enumerar las comisiones de los pueblos que han tomado parte en la peregrinación que, sin ser muy numerosa, ha constituido una expléndida manifestación de la religiosidad del campo de Tarragona; tal vez la ingenuidad de algunos elementos, que en nuestro concepto, no deben tomar ninguna clase de iniciativas en actos de esta naturaleza fué cau-

sa de algún retramiento, ya que las exageradas precauciones infundieron temores que, en honor de la verdad, no debían abrigarse, tratándose de un homenaje á la Virgen de la Misericordia y de la culta ciudad de Reus.

Organizóse la peregrinación en el paseo de Sunyer y á las nueve y minutos, presidida por los Prelados y por las demás autoridades, puso en marcha en dirección al Santuario, á donde llegó en medio del mayor orden á las diez y cuarenta minutos, presenciando su paso millares de personas, pues lo mismo las calles del tránsito que los balcones, ventanas y azoteas, estaban materialmente atestados de gente.

En la explanada y fachada lateral izquierda del Santuario, habíanse levantado altares en los que, así como en el interior de aquel, celebróse el santo sacrificio de la misa, explicándose después por nuestro querido Prelado y por otros señores sacerdotes la significación de la romería que terminó con vivas á la Religión y á la Virgen de la Misericordia. La imagen de esta hallábase, como el altar, materialmente cubierta de flores que la piedad y el buen gusto de personas distinguidas habían mandado, como ofrenda de su amor á la Virgen.

Y dicho esto y, después de agradecer debidamente á nuestro estimado compañero D. Facundo Barinaga las noticias de la peregrinación con las que damos sucesiva cuenta de ella á nuestros lectores, séanos permitido añadir lo que sigue.

\* \* \*

La Redacción de LA OPINIÓN, amante como el que más de las gloriosas tradiciones del pueblo catalán, no se entusiasma ni mucho menos con que la autoridad civil se ingiera en la organización de esos actos,

que corresponde únicamente y legítimamente á la Iglesia, tan dignamente representada por nuestro respetable Prelado.

La Redacción de LA OPINIÓN achaca que la manifestación, con todo y haber sido muy solemne, no haya sido tan numerosa como se esperaba, al aparato de fuerza y de policía desplegado y cuyo anuncio hacía presumir que se abrigaban temores de algún disturbio y entiende, por último, la Redacción de LA OPINIÓN que, aún siendo como es uno de los más venerados el santuario de Reus y la Virgen de la Misericordia una de las que más principalmente son objeto del culto cariñoso y entusiasta de los fieles de esta provincia, no es aquella ermita la más apropiada para visitarla en peregrinación, pues es más propio dirigirlas á los santuarios de la montaña, que no son accesibles á la charret y la bicicleta y en los que la modesta campana de la ermita no se ve obligada á sufrir la competencia del bombo de las músicas militares.

Nuestra opinión es esta.

*Qui més hi sab, més hi digui.*

## DESDE LA CORTE

Madrid, 29.

Ampliando la noticia que antes comunicamos referente á los temporales que han descargado sobre Cartagena, podemos añadir que éstos han revestido los caracteres de verdadera catástrofe.

Han quedado destruidas por completo doce casas y medio derrumbadas más de sesenta.

Hay sitios que no más son montones de escombros.

El río arrastra gran cantidad de animales

muerdos, muebles, aperos de labranza, etc. Multitud de familias han quedado sumidas en la mayor miseria.

Se ignora hasta la fecha si ha ocurrido alguna desgracia personal.

El río ha aumentado considerablemente su cauce y arrasando los sembrados que hay próximos á sus orillas.

Las líneas ferreas han quedado en parte destruidas, por lo cual ha tenido que parar el tren de Zafra á Huelva.

El trasbordo de pasajeros se hace con gran dificultad.

De los pueblos vecinos han acudido á Cartagena las autoridades con los auxilios más necesarios.

—Ha sido denunciado el extraordinario de *El País de hoy*, en el que se ha publicado el Manifiesto de la Unión Nacional.

Este documento apareció anoche en *El Correo Español* y en vista de ello el gobernador avisó á los directores de los periódicos de la mañana anunciándoles que se denunciaría á los que lo reprocharan, lo que no ha impedido, como decimos, que el periódico republicano la haya hecho.

—El Sr. Dato ha comunicado al gobernador de Barcelona que no aceptará ningún banquete, pues no quiere hacer acto alguno político.

Su objeto es únicamente descansar algunos días.

Sólo abriga el propósito de visitar algunas fábricas para completar los estudios que viene realizando sobre reformas sociales.

Saldrá para Barcelona en el expreso del jueves.

—El cónsul de España en Manila participa que ha conferenciado con el general Otis, por quien ha sabido la satisfactoria

12. Por los empleados del Estado y de Corporaciones provinciales y municipales, en las licencias que se les concedan, e igualmente en las autorizaciones que den para el percibo de sus haberes durante la ausencia.

### S II

#### ADUANAS

ART. 37. Se reintegrarán con timbre de 2 pesetas:

1.º Cada hoja de ruta de las mercancías importadas por ferrocarriles.

2.º Los certificados de origen.

3.º Cada manifiesto general de carga que deben formar los Capitanes de buques al entrar en las aguas españolas.

Art. 38. Se empleará timbre de 5 ptas. en los documentos siguientes:

1.º En los pases para la entrada de animales adiestrados, solos ó con los vehículos propios de su clase, teatros portátiles, figuras de cera u otros objetos para espectáculos públicos.

2.º En los pases especiales para la entrada de carrozas y caballerías de los habitantes de los pueblos fronterizos que hacen frecuentes entradas en España.

3.º En los pases especiales para la salida de carrozas y caballerías de los habitantes en pueblos fronterizos de España que hacen frecuentes salidas á puntos inmediatos del extranjero.

ART. 39. Se empleará timbre de 2 pesetas:

1.º En las licencias de alijo de bultos de los vapores que sólo se tienen algunas horas en los puertos.

2.º En los solicitos para guías de tránsito de géneros extranjeros por el interior del Reino.

3.º En las solicitudes de los consignatarios á los Administradores de Aduanas pidiendo el transbordo de géneros.

4.º En los solicitos de guías de tránsito de géneros de un punto á otro de España por territorio extranjero.

5.º En las guías de tránsito de géneros de un punto á otro de España por territorio extranjero.

6.º En los pases para la entrada de carrozas y caballerías de alquiler ó de particulares procedentes del extranjero.

7.º En los pases para la entrada de los aperos, carros y ganados destinados á la labranza, cultivo y recolección de frutos.

8.º En los pases especiales para la entrada de los aperos, carros y ganados para la labranza, cultivo y recolección de frutos, cuando aquéllos

se extiendan siempre en papel de oficio y no se reintegren con timbre alguno.

8.º Los oficios con que justifican su existencia y vecindad para el percibo de haberes pasivos los que estén investidos del carácter de Senadores, Diputados á Cortes, Jefes superiores y de Administración y sus similares.

9.º El segundo pliego, cuando haya necesidad de añadirlo á los certificados de revista de las clases pasivas cuyos haberes líquidos excedan de 1.000 pesetas.

ART. 32. Se reintegrarán, á razón de una peseta por pliego, los que se invierten en los expedientes de alzada contra los fallos de primera instancia cuando la resolución que cause estado en vía gubernativa confirme en todas sus partes el fallo apelado, declarando al mismo tiempo la alzada caso de temeridad.

ART. 33. Se extenderán en papel del timbre de 10 céntimos, clase 12.

1.º Las instancias y certificaciones supletorias, en su caso, de cédulas personales no comprendidas en el caso 1.º del artículo 31.

2.º Las certificaciones que se expidan por las dependencias del Estado, no siendo á instancia de parte y que no tengan un concepto especial.

3.º La copia de todo repartimiento de contribuciones ó impuestos.

4.º Las listas cobratorias de los mismos y los libros de cobradores y recaudadores.

5.º Las cuentas que rindan á la Administración pública los que tengan obligación de producirlas y los finiquitos y demás documentos de índole puramente especial. Las copias de dichas cuentas, en los casos que hayan de formarse por duplicado, se extenderán en papel común.

6.º El primer pliego de los libros de administración y contabilidad del Estado.

7.º Los libros de las Juntas de Sanidad y de las demás Juntas de carácter permanente y oficial cuya presidencia en provincias corresponde á los Gobernadores.

8.º Los de las Juntas y establecimientos de Beneficencia, así como las cuentas de su administración.

9.º Las instancias, documentos y demás escritos que presenten sobre asuntos gubernativos los pobres de solemnidad y las Corporaciones á que se refiere el párrafo anterior.

10. Los libros de registros de multas que deben llevar las Autoridades que las impongan.

noticia de que han sido rescatados 140 prisioneros más, de los cuales 40 llegarán a aquella capital mañana ó pasado y el resto dentro de pocos días.

—Paris.— Esta tarde se ha hundido bajo el peso de la muchedumbre, un puente de madera en el momento que pasaban por él gran número de personas.

En su caída ha arrastrado á toda la gente que en él se hallaba causando numerosas víctimas.

Esta desgracia ha producido gran consternación entre la multitud que visitaba la Exposición.

—Paris.— Dice el *Memorial Diplomatique* que cuando termine la guerra los boers exigirán a Portugal 50 millones de pesetas por haber permitido el paso de tropas inglesas por su territorio.

## SUELtos

Para que nuestros operarios puedan disfrutar hoy de la fiesta del trabajo, mañana no publicaremos más que medio número.

Si como se asegura llega á visitarnos el ministro de la Gobernación, Sr. Dato, ha de faltarle tiempo para recoger los que piensan ofrecerse del estado de la política y de la Administración de la provincia.

Declara ayer también en algunos círculos políticos, que los catalanistas de Barcelona trataban de sorprender al señor ministro de la Gobernación, con la naturaleza del recibimiento con que pienzan acogerle el día de su próxima llegada á aquella ciudad.

Veremos si con estas predicciones resulta lo mismo que con las que hacen los astrónomos de calendario á cinco céntimos el ejemplar.

El tren de pasajeros de ayer mañana de la línea del Norte llegó á esta capital á las once, arrolló poco después de haber salido de Montblanch, á una pobre mujer que se empeñó en atravesar la vía apesar de los esfuerzos que hizo el guarda barreras para impedirselo y de estar echada la cadena del paso nivel donde tuvo lugar la ocurrencia.

Ha regresado á Zaragoza el Ilustrado Arquitecto Sr. Magdalena, encargado de la dirección de las obras que han de verificarse en este Instituto provincial.

Anteayer por la mañana llegó de Madrid á Reus, nuestro particular amigo el señor Marqués de Tamarit, senador por esta provincia, quien ha pasado el dia de ayer y la noche anterior en Tarragona, regresando hoy á Madrid.

Le deseamos feliz viaje.

A eso de las tres de la madrugada de ayer descargó sobre esta capital y su término una abundante lluvia que duró hasta las siete de la mañana, lloviendo aún después á intervalos hasta cerca del medio dia.

Sensible es, según nuestras noticias que no hayan podido beneficiarse la mayor parte de pueblos de la comarca por no haberles alcanzado el agua tan deseada.

Ayer al medio dia aún no había regresado á esta ciudad el Sr. Gobernador civil de esta provincia y según se nos dijo, se había dirigido á pasar unas horas en una magnífica quinta de los alrededores de Reus.

Hablabase ayer con insistencia en esta capital de que el Gobierno había tomado energicas medidas con los firmantes del manifiesto del partido de Unión Nacional.

Ignoramos la certeza del rumor, lo que parece exacta es que han sido denunciados algunos periódicos que han dado á conocer aquél documento.

Ha fallecido en Reus, la señora madre de nuestro estimado amigo el Sr. Alexandre, uno de los socios más distinguidos de la sección dramática del Ateneo Tarracense de la clase obrera.

Le acompañamos en el dolor por tan irreparable pérdida.

Han sido destinados á prestar servicio al regimiento de Luchana, el teniente coronel D. José Alvarez Navarro, el capitán D. José Lopez Murillo y los primeros tenientes don José Gistán Alagarrá y D. José Rubio Llavia; al regimiento de Almansa el capitán D. Gregorio Sanchez Estopañán, y á esta zona el primer teniente D. Miguel Blasco Mis y el segundo D. Ramón Santos Rivé.

Una noticia publicada en nuestro número del 25, trasmisida por nuestro corresponsal de Madrid y copiada por varios periódicos de la provincia, ha dado lugar á que uno de esta capital dijera lo siguiente:

«Ayer copiamos del *Diario de Reus* una noticia referente á error cometido por la

Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en expediente del recluta Amadeo Domingo Pamies, de Cornellá; y como los términos en que el sueldo estaba concebido pudieran molestar á dicha Corporación, mejor enterados del caso, debemos decir, que, si bien el error ha existido, culpable, dió cuenta á la superioridad y tomó, con éste, las oportunas providencias.

No creemos que los términos en que dimos la noticia pueda molestar en lo más mínimo á aquella Corporación; conste, al menos, que no tuvimos intención de hacer lo, aceptando, en prueba de lo que decimos, la explicación que da del caso el periódico de esta capital, que dejamos copiado y más tratándose de las personas que forman parte de la Comisión.

En la Intervención de Hacienda de esta provincia se abrirá hoy el pago de la última mensualidad á los individuos de Clases pasivas, en la siguiente forma:

Día 1.— Individuos que cobran por sí de las nóminas de jubilados, Montejo civil y militar, remuneratorias y exclaustrados.

Día 3.— Id. que id. de las de Retirados de Guerra y Marina.

Día 4.— Habilidados y apoderados.

Días 5 y 7.— Todas las nóminas (el resto).

Hoy se reunirá la Junta provincial del Censo electoral.

Durante el mes de Abril, que terminó ayer, pasaron por esta capital procedentes de Filipinas 131 repatriados, de los cuales, 13 fueron socorridos por la Cruz Roja.

Víctima de un ataque apoplético falleció el pasado viernes nuestro particular amigo D. José Plaza, maestro de Vilavert, habiéndose asociado al inmenso dolor de su afiliada familia todo el pueblo, como quedó demostrado en el acto de su sepelio que se verificó el sábado y al que asistieron representaciones de todas las clases de la industrosa villa de Vilavert.

Unimos nuestro pesame á los muchos recibidos por la familia Estil les, tan conocida en esta capital.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Torroja, dotada con el haber anual de 100 pesetas.

He aquí la nota de las cantidades entregadas á los señores Habilidados de los maestros de esta provincia para pago del primer trimestre del corriente año:

|                                 | Pesetas   |
|---------------------------------|-----------|
| Señor Cajero de 1.º enseñanza.. | 19.163,51 |
| Sr. Aguardé.....                | 8.821,44  |
| Sr. Gilabert.....               | 9.147,27  |
| Sr. Mestres.....                | 18.789,97 |
| Sr. Torroja.....                | 54.919,20 |

Anteayer quedaron instaladas en el paseo de la Rambla de San Juan, las sillas que según costumbre permanecen durante el verano en aquel paseo.

Con el vapor «Montevideo» ha llegado á la Península procedente de Filipinas, nuestro paisano Benito Zamora, uno de los últimos soldados prisioneros de los tagalos que han sido rescatados y sobre cuya suerte y para dero hacia más de dos años que no se tienen noticias.

Escusado es decir la inmensa alegría con que ha sido celebrada por su familia su vuelta á la patria y al hogar.

Damos nuestra bienvenida á esa víctima de nuestros desastres coloniales.

A consecuencia de las heridas que recibió en la noche del jueves ultimo, ha fallecido en el Hospital Civil de Reus, el desgraciado mozo del Circo Feijoo, Miguel Soria no é Ibañez. Durante el mes de Abril, que terminó ayer, pasaron por esta capital procedentes de Filipinas 131 repatriados, de los cuales, 13 fueron socorridos por la Cruz Roja.

La «Union Catalanista» ha puesto en circulación la 17.ª emisión de sellos, color ambar natural.

Procedente de Sevilla llegó anteayer á Barcelona el Capitán general de Cataluña, quien se encargó inmediatamente del mando de este distrito.

En las fiestas celebradas en Horca, en honor del Beato Salvador, una sensible desgracia trajo la alegría de aquel vecindario. Al tener lugar la corrida, una niña de once años, llamada Sara Membrado, hija del estanque ó de aquella villa, que estaba en el balcón de su casa, abalanzóse con tan desgraciada suerte, que cayó á la calle desde una altura de ocho metros, quedando gra-

11. El segundo pliego que se añade á los certificados de revista de los individuos de Clases pasivas cuyos haberes ó pensiones, deducido el impuesto, no excedan de 1.000 pesetas anuales.

12. Las actas de sesiones de los Claustros, Universidades e Institutos.

ART. 34. Se pondrá el timbre especial móvil, utilizando como se dispone por el art. 9.º de 10 céntimos, cuando la cuantía exceda de 10 pesetas y no pase de 500; de 25 céntimos, desde 500'01 á 1.000, y de 50 céntimos desde 1.000'01 pesetas en adelante.

1.º Por los depositarios y recaudadores de contribuciones, en los recibos correspondientes al premio de cobranza.

2.º Por los empleados activos, permanentes ó temporeros y cesantes, con haber ó pasivos, de todas clases y carreras civiles y militares, si no residen en el extranjero, por el percibo de sus haberes, gratificaciones, dietas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos de representación y retribuciones por cualquier concepto, bien sirvan al Estado, bien á Corporaciones provinciales ó municipales, establecimientos públicos ó subvencionados de todas clases, debiendo poner el timbre suelto en las nóminas, relaciones, libramientos ó recibos.

3.º Los individuos del Clero, en todas sus órdenes y jerarquías, por el percibo de sus dotaciones, empleando el timbre en la forma prescrita en la regla anterior;

4.º Los que perciban alguna cantidad, valores ó efectos del Estado, por el reintegro de anticipos, devoluciones de depósitos intereses de papel de la Deuda pública, compra ó venta de efectos suministrados, remuneración de servicios ó por cualquier otro concepto, fijando el timbre en los documentos respectivos que acrediten el pago.

Se exceptúa el caso de que representen jornales de operarios, que no estarán gravados con timbre alguno.

ART. 35. Las patentes de la contribución industrial, cuya cuantía no excede de 100 pesetas, llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos; desde 100'01 á 250 pesetas, timbre de 25 céntimos, y desde 250'01 pesetas en adelante, timbre de 50 céntimos. El timbre se fijará sobre el talón, e intuituando como se dispone por el art. 9.º

ART. 36. Se fijará el timbre especial móvil de 10 céntimos.

1.º Por los contribuyentes por industrial, en los partes de altas,

bajas ó traspaso de industria que presenten en la Administración de Hacienda.

2.º Por los comerciantes y fabricantes, labradores y cosecheros, en los documentos que presenten en las oficinas de Hacienda, Administra-

ciones de consumos ó fieltos, para la entrada y salida de efectos en los depósitos privados que tengan con arreglo lo prescrito en el reglamento del impuesto de consumos.

3.º En las concesiones que se hagan estos depósitos, poniendo el timbre en la cédula de notificación de esta providencia, que debe constar precisamente en el expediente respectivo.

4.º En toda prórroga de plazo que se conceda, con sujeción al reglamento de derechos reales, para presentación de documentos ó pago del impuesto, debiendo fijarse precisamente el timbre en la cédula de notificación del acuerdo, que se unirá al expediente administrativo.

5.º En los recibos que se soliciten de la presentación de instancias ó documentos en las oficinas públicas, y también en los que se faciliten á los particulares por los encargados de las oficinas de liquidación del impuesto de derechos reales, cuando presenten documentos en las mismas.

6.º En toda concesión de dominio, útil, pequeña parcela, o subrogación de censos ó gravámenes, su conocimiento ó indemnización, debiendo ponerse el sello en las cédulas de notificación de las resoluciones que precisamente se han de unir á los expedientes administrativos.

7.º En las obligaciones que se firman á favor de la Autoridad económica y en las cuentas mensuales que rinde los subalternos de bienes nacionales.

8.º Por los escolares, en las papeletas de examen y matrículas, bien sea en establecimientos de enseñanza del Estado, de Diputaciones, de Ayuntamientos, Seminarios y Colegios incorporados á enseñanza oficial, bien en las que se exponen para admisión á los exámenes de grado, sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en matrículas ni se examinados.

Igualmente en toda inscripción ó matrícula que se haga en establecimientos científicos ó literarios que no estén sostenidos por el Estado ni por las expresadas Corporaciones.

9.º En los precintos de tabacos de todas procedencias que importen para su consumo los particulares.

10. En las nominillas ó papeletas de cobro de los individuos de clases pasivas.

11. En las hojas de servicios de los empleados activos, y en las de los profesores de enseñanza que se presenten en expedientes de oposición ó de concurso.

vemente herida y falleciendo, de resultas de las lesiones recibidas, dos días después.

En Almería se están practicando gestiones para constituir una Sociedad anónima por acciones con objeto de establecer altos hornos de fundición de hierro y acero contando al efecto con la producción anual de aquella rica provincia, aforada en 22 millones de toneladas de mineral.

Parece que, además de la destilería de molazas que va a instalar la Azucarera que se construye en Alagón, tratan de sindicarse otras tres, a fin de adquirir otra con los últimos adelantos, para destilar sus productos y los que puedan comprar a las demás.

Una importante revista inglesa hace observar que en los grandes centros de la industria siderúrgica se estudia con atención en estos momentos el abastecimiento de minerales para el porvenir, pues no teniendo Francia, Alemania ni Inglaterra minas en su propio territorio, existe una vaga inquietud de que en día más o menos próximo haya verdadera escasez de mineral de hierro.

Antsayer, se botó al mar en Cádiz, el crucero «Extremadura».

El hacha con que se cortó el cordón de seda para el lanzamiento, es una preciosa joya artística.

Mide 45 centímetros de alto, con un peso de veinte onzas de plata; con cuyo metal está construida.

El cab, que es de ébano y afecta forma salomónica, remata en una artística perilla flameada.

El hacha es de la forma de las de alabarderos con pico de abordaje, de elegante traza, combinándose artísticamente el mateo con el brillo del filo del corte y el pico.

En el engaste con el cabo de madera lucen los escudos de Cádiz y España muy bien trazados.

Sobre la bota que separa el corte del pico del hacha se ven dos anclas con varios grilletes de cadena, formando todo un conjunto elegantísimo y artístico.

En la parte más ancha y por una y otra cara se lee la siguiente inscripción:

Por un lado «Lanzamiento del crucero «Extremadura», y por el otro «29 de Ab. il de 1900».

Tan bonita joya va encerrada en un lujoso estuche de piel, forrado, interiormente de peluche y raso celeste.

Ha pasado a informe del arquitecto municipal de Reus, un proyecto del tranvía eléctrico de aquella ciudad a Montrolí.

#### En el Centre Catalá

Con un lleno completo se celebró ayer en el «Centre Catalá» la anunciada función teatral.

La ejecución de la obra del gran Pitarrà «La Creu de la Masia» fué interpretada con mucha delicadeza por todos los aplaudidos aficionados de la Sección Dramática que tomaron parte en la misma, distinguiéndose notablemente la Sra. Garriga y muy en especial la Sra. Forcadàs en su difícil papel de Francisca.

Los Sres. Serrà y Bernabé en los de Roch y Valentí, mostraron tener un segundo estudio de sus papeles por la perfecta personificación que supieron dar a sus intérpretes.

El Sr. Vázquez (A.) en el de Andreu estuvo feliz como pocas veces y así también los Sres. Torres, Cardona y Andreu, que se conocieron desde un principio el cariño con que habían estudiado sus respectivos personajes.

El sainete de Vilanova «La ase del hortolá», propuso a la distinguida concurrencia que llenaba el salón de espectáculos, saborear las agudezas de los típicos gitanos catalanes que vagan por nuestras calles en busca de sus faenas características, esto es, la de vivir sin trabajar con el sudor de su rostro, sino, con el sudor de sus habilidades del habla y de sus trabajos de temporada.

Los payets y payetas Sras. Forcadàs y Garriga y Srs. Vázquez (A.), Serrà, Andreu y Montgut, desempeñaron sus papeles con mucha propiedad y maestría, como también el Sr. Cardona en el de Hortolá.

No finalizaremos la reseña sin manifestar antes los elogios que se hicieron de la magnífica decoración de calle que se estrenó.

nó en el citado sainete, obra de los distinguidos artistas hermanos Vázquez, por lo que les enviamos nuestra enhorabuena más entusiasta.

#### El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

#### BOLETIN OFICIAL

Circular de Gobernación sobre artículos exentos de derechos de consumos.

Se hallan vacantes en las Universidades de Granada y Sevilla, respectivamente, las cátedras de Literatura Latina y Hacienda Pública las cuales deben proveerse porcurso.

— La Junta provincial de Instrucción Pública anuncia varios nombramientos de primera enseñanza.

— Otro señalando los locales y días en que se cobrarán las contribuciones correspondientes al actual trimestre en los pueblos de esta provincia.

— Edictos de 1.º subasta de fincas embargadas por débitos de contribución por los Agentes ejecutivos de Barberá, Forés y Rouell.

— Anuncios oficiales de las Alcaldías de Ginestar, Capafons, Vallmoll, San Jaime, Febró, Pont de Armentera, La Riba, Villalba, Calafell, Caseras, Torroja y Ametlla.

— Providencias judiciales.

#### Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Felipe y Santiago, apóstoles y S. Segismundo rey y mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Atanasio ob. y dr.

OBRAZÓN DE CUARENTA HORAS.

Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho a once celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media a seis y cuarto.

CORTE DE MARÍA

Hoy e hace la visita a Ntra. Sra. del Rosario en la Catedral.

#### Sección oficial

##### Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor teniente coronel de Almansa don Elias Rosado.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, capitán 2.º de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, Plácido Roldán.

##### Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Francisco Rovira Llorell.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Miguel Revilla Barenilla con Ysidra Martín Piéntas, José M. Bartra Borrás con María Sans-Casa, Antoni Font Clafent con Gertrudis Buedas Álvarez.

#### Sección comercial

Estación enológica de España en Celle

##### BOLETIN SEMANAL

Durante el finado Marzo, España ha enviado a Francia por las diferentes aduanas de la República 364.066 hectólitros de vinos ordinarios y 14.078 de licor que suman en conjunto 378.144 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 325.650 hectólitros que unidos a los 574.697 de los dos pasados meses, suman 900.259 hectólitros, valorados en 31.853.000 francos. En igual mes de 1899 nuestra importación fué de 417.262 hectólitros, lo que hace una diferencia a favor de Marzo del año anterior de 39.118 hectólitros.

Italia durante el citado mes de este año ha importado 19.310 hectólitros contra 10.929 que envió en igual mes de 1899. Al consumo francés han ido 10.692 hectólitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube a hectólitros 325.650.

En resumen desde el 1.º de Enero al 31 Marzo de este año la importación de nuestros vinos a Francia ha sido de 1.045.336 hectólitros, contra 946.760 que importamos en igual tiempo de 1899, por lo que resulta a favor de los tres primeros meses de 1900 una diferencia de 98.576 hectólitros.

En el citado mes de Marzo, Argelia ha importado a Francia 340.130 hectólitros de vinos; Portugal 2, Túnez 3.794 y otros países ordinarios y de licor 39.011 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva a bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Marzo de 1900 de 12.161.800 kilogramos que unidos a los 18.677.700 llegados los dos primeros meses

suman 30.839.500 kilogramos valorados en 5.262.000 francos. En el mismo mes de 1899 el consumo fué de 15.378.800 kilogramos con lo cual resulta una diferencia a favor de Marzo del 99 de 216.500 kilogramos.

Durante el mes de Marzo último han llegado de nuestra nación 1.709.400 kilogramos de aceite de oliva habiendo pasado al consumo 283.700 que unidos a los 418.000 kilogramos de los dos primeros meses, suman 701.700 kilogramos, cuyo valor se estima en 351.000 francos. En igual tiempo ó sea del 1.º de Enero al 31 Marzo de 1899 nosotros importamos 3.376.700 kilogramos ó sean 2.028.200 menos que en los tres primeros meses de 1900, en los cuales hemos traído 5.404.900 kilogramos. En Marzo de 1899 nosotros importamos 1.683.600 kilogramos ó sean 16.800 menos que en el citado Marzo de 1900. Italia durante el mismo mes ha importado a Francia 370.000 kilogramos contra 328.900 kilos que envió en 1899. En lo que va de año ha importado dicha nación 1.125.200 kilogramos de aceite ó sean 543.700 kilogramos menos que en 1899. En los tres meses primeros de este año, el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 272.600 kilogramos, mientras que el de España, como hemos dicho, se eleva a 701.700 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Marzo de este año 602.200 kilogramos que unidos a los 164.400 kilos llegados los dos primeros meses suman 766.600 kilogramos que se valoran en 260.000 francos, contra 471.600 kilogramos que enviamos en igual mes de 1899.

El valor total de la importación española a Francia durante los tres primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas es de 64.384.000 francos y la de esta nación a nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, a 32.542.000 francos, resultando un beneficio a nuestro favor de 31.842.000 francos.

Desde el 1.º al 31 de Marzo ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cete 58.337 hectólitros de vinos ordinarios y 1.437 de licor, habiendo pasado al consumo 55.529 hectólitros.

Durante los tres primeros meses del año ó sea del 1.º de Enero al 31 Marzo de 1900 las importaciones a Francia se han elevado a 1.139.037.000 francos y sus exportaciones a 897.690.000 francos, por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 241.338.000 francos.

Los resultados de nuestra importación, como se vé, son satisfactorios, para el comercio español, mayormente si compramos el escaso beneficio que saca hasta ahora Italia con la aplicación de una tarifa mínima francesa. En aceites, artículo en el cual nos es difícil hacer la competencia, supera nuestra importación a la italiana en más de cuatro millones de kilogramos, en lo que va de año.

— Las transacciones siguen siendo poco numerosas en esta plaza. La tendencia de los negocios, sin embargo no es del todo mala, atendido que para las clases de vinos ordinarios parece iniciarse cierto movimiento en la demanda, debido sin duda a lo buscados que son en España y al precio que alcanzan por la caldera. Las calidades selectas sostienen bien sus cotizaciones.

#### Sección marítima

##### EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Génova y escalas e: 8 ds., v. holandés Afrikaan, de 729 ts., c. J. Baggus, con trámite.

De Cete, en 1 dia, v. Correo de Cartagena, de 258 ts., c. M. Escandell, con bocoyes vacíos.

De Cartagena, en 8 ds., pol. gol. Borigna, de 94 ts., c. J. A. Heredia, con palma y cogollo, consignado a los Sres. Sanromá e hijo.

DESPACHADAS

Ninguna.

##### ESTRADAS AYER

Ninguna.

##### DESPACHADAS

Para Rotterdam y esc., v. holandés Afrikaan, c. Baggus, con efectos.

##### OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento E. bonacible, mar llana y horizontes cerrados.

Al ocaso, calma, mar llana y horizontes entrecubiertos.

\* \* \*

Ayer salió para Rotterdam y escalas, el vapor holandés Afrikaan, quedando solamente fondeado al anochecer el Correo de Cartagena.

#### TELEGRAMAS

Madrid, 30, 3 t.

El señor marqués de Lema ha conferenciado con el Sr. Silvela, al que ha participado que declina el cargo de subsecretario de Gracia y Justicia que trataba de confiársele.

Ha añadido que está incondicionalmente al lado del Sr. Silvela, pero que no pudiendo continuar en la subsecretaría de Gobernación, prefería no ejercer ningún cargo.

Se insiste en creer que la combinación de personal se hará en la forma ya comunicada, descartando, por supuesto, al marqués de Lema.

La combinación no se ha firmado hoy, á pesar de lo que se había dicho.

Madrid, 30, 3 5 t.

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

Premios mayores.—7.027 con 100.000 pesetas, Madrid-Madrid; 27.480 con 40.000 pesetas, Valencia-Valencia; 15.437 con 20.000 pesetas, Burriana-Madrid.

Madrid, 30, 3 10 t.

Telegrafian de Beziers que en la corrida celebrada ayer en aquella plaza, el primer bicho, perteneciente como los demás a la ganadería de D. Vicente Martínez, del Colmenar, cogió al diestro Lagartijillo, el cual recibió una cornada en la pierna derecha, que le impidió torear durante algún tiempo.

En la misma corrida el picador Agujetas sufrió la luxación de la paletilla derecha.

El diestro Quinito se encargó de despachar a los cinco toros restantes, siendo muy aplaudido por el lucimiento y arte con que pasó de muleta y el arrojo que demostró al tirarse a matar.

Imprenta de LA OPINIÓN

#### TINTORÉ Y C. BARCELONA

PARA GANDIA Y LIVERPOOL

 Saldrá de este puerto el jueves 3 del corriente el vapor español

FRANCOLÍ

su capitán D. Cándido Artadi. Admite carga. Lo despacha su agente D. Modesto Enech.

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL

DE

#### A. PONS ICART

San Agust

# Tráfico mercantil y comercial en Tarragona

## Derechos de puerto

### Navegación de primera clase

#### Cabotaje

|  | Al desembarque | Al embarque | Al desembarque | Al embarque |
|--|----------------|-------------|----------------|-------------|
|  | Pts.           | Cts.        | Pts.           | Cts.        |
| 1.º Minerales de todas clases, carbones minerales y cok, abonos, cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción. | 0'22 1/4       | 0'22 1/2    |                |             |
| 2.º Sal común.   | 0'37 1/2       | 0'25        |                |             |
| 3.º Envases.   | Libre          | Libre       |                |             |
| 4.º Todas las demás mercancías y el metálico.  | 0'37 1/2       | 0'37 1/2    |                |             |

### Navegación de segunda clase

Puertos de Europa y costas de Asia en el Mediterráneo y las de África en este Mar y el Atlántico hasta Cabo Boñador.

#### Al desembarque Al embarque

|   | Pts.  | Cts.     | Pts. | Cts. |
|---|-------|----------|------|------|
| 1.º Minerales y escorias y piritas de hierro.                                       | 0'60  | 0'25     |      |      |
| 2.º Las demás menas metálicas.  | 0'75  | 0'75     |      |      |
| 3.º Carbones minerales y cok.   | 0'25  | 0'25     |      |      |
| 4.º Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción. | 0'25  | 0'25     |      |      |
| 5.º Lingotes de hierro.   | 1'00  | 0'25     |      |      |
| 6.º Plomo en galápagos y masas cobrizas.  | 1'00  | 0'50     |      |      |
| 7.º Sal común.  | 1'25  | 0'05     |      |      |
| 8.º Abonos.   | 1'00  | 0'12 1/2 |      |      |
| 9.º Cereales y vino.  | 1'25  | 1'25     |      |      |
| 10.º Envases vacíos.  | Libre | Libre    |      |      |
| 11.º Las demás mercancías y el metálico.  | 1'25  | 1'25     |      |      |

### Navegación de tercera clase

Los restantes países del Globo no mencionados en las anteriores clasificaciones.

|   | Al desembarque | Al embarque | Al desembarque | Al embarque |
|---|----------------|-------------|----------------|-------------|
|   | Pts.           | Cts.        | Pts.           | Cts.        |
| 1.º Minerales, escorias y piritas de hierro.  | 0'50           | 0'10        |                |             |
| 2.º Las demás menas metálicas.  | 1'00           | 0'50        |                |             |
| 3.º Cales, cementos, adoquines, materiales de barro y cemento para la construcción. | 0'25           | 0'25        |                |             |
| 5.º Lingotes de hierro.   | 1'00           | 0'50        |                |             |
| 6.º Plomo en galápagos y masas cobrizas.  | 1'25           | 0'50        |                |             |
| 7.º Sal común.  | 1'25           | 0'05        |                |             |
| 8.º Abonos.   | 1'00           | 0'12 1/2    |                |             |
| 9.º Cereales y vino.  | 1'25           | 1'25        |                |             |
| 10.º Envases vacíos.  | Libre          | Libre       |                |             |
| 11.º Las demás mercancías.  | 1'25           | 1'25        |                |             |

## Mercado bisemanal

### Cetizamos:

Vinos tintos.—De Tarragona, de 16 a 18 pesetas carga, de 12160 litros.  
De Valls, de 16 a 18.  
De la Conca de Barberà, de 14 a 16.  
De Reus y su comarca, de 18 a 20.  
Prioratos superiores, de 29 a 32.  
Bajo Priorato, de 24 a 26.  
Vinos rosados.—De 6 y 1/2 reales grado.  
Vinos blancos.—De 6 1/2 a 7 reales el grado.  
Espíritu:  
De vino destilado.—De 108 a 109 duros los 68

cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1/2 grados.

De orojo.—De 90 a 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1/2 grados.

Bacalaos.—Noruega 1.º á 50 pesetas quinal de 40 kilos, Islandia grande á 50 pesetas id. pequeña á 42 pesetas, francés á 40 pesetas y zarbo escoción á 39 pesetas.

Sal.—Cotizamos: Molida, 1'10 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'00 peseta los 40 kilos.

Mistelas.—A los precios siguientes: Blancas de 45 á 50 pesetas, de 8 1/4 10 grados licor y 13 á 14 fuerza.

Negras, del campo, de 42 á 44 pesetas; idem Priorato, de 47 á 50 pesetas carga.

Canela.—Ceylán, á 34 reales kilo.

Azúcares.—Granillos, 57 reales; blanquillos, 54; terciados, 47; quebrados, 46 á 51; moldidos, 49 á 50; cortadillos primera, 64 id. arroba; segun- da, 62.

Aceites.—Cotizamos: aceite español—Fines del Campo, de 15 1/2 á 17 reales.

De Urgel, de 20 4/2 reales cuartán.

De Aragón, de 15 1/2 á 17 1/2.

Audaluces, de 16 á 18.

Anisados.—Cotizamos:

Vino, de 19 1/2 á 73 duros los 480 litros.

Idem de 17 1/2 á 60 los id. id.

Orojo de 19 1/2 á 66 los id. id.

Idem de 17 1/2 á 53 los id. id.

Sardinas.—Viveros y cariños, grandes de 16 á 17 pesetas millas, medianas de 14 á 15 pe-

setas, parrocha paellas. Ries Lejas de 6 á 8, grandes de 14 á 16 pesetas, medianas de 10 á 13 pesetas.

Garbanzos.—Del país, de 20 á 22 ptas. cuarta- tera; idem clase fina, de 24 á 25.

Harinias.—Se cotizan á los precios siguien- tes:

1.º de reales 18 á 19 arroba, según clase y fuerza.

Redonda 17 á 18 id. idem.

2.º de 15 á 16 id. usina id. id.

Terceras de 13 á 14 id.

Tercerillas.—De 10 1/2 á 11 ptas. saco de 70 kilos, según clase.

Arvejones.—De 12 á 13 ptas. cuartera. Esca- sas existencias.

Salvados.—De 17 á 18 reales doble cuartera de 100 litros.

Menudillo.—De 22 á 23 reales cuartera.

Algarrobas.—De 21 á 22 reales quintal.

Avena.—De 26 á 27 reales cuartera doble.

Holandas.—De 13 1/2 á 14 duros la carga

Petróleo.—En cajas á 23'50 pesetas, caja de dos latas. Gasolina, 4 23'50 pesetas, caja de dos latas.

Trigos.—De 14 á 15 pesetas cuartera.

Berdianska, de 22 á 23.

Cafés.—Manila, 24 duros; Puerto Rico, Ha- cienda escogida, duros 30 1/2 los 41'60 kilos; Puebla superior, duros 25 á 26.

Ajípiste.—De 30 á 32 ptas. saco de 100 kilos.

Arroces.—Bomba, de 49 á 53 ptas. saco.

Azufres.—Molido floristella, de 6'75 á 7'50 ptas. los 40.

## ANUNCIOS

### BAÑOS MEDICINALES

#### AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren *Dolor reumático inflamatorio ó nervioso* así como *herpes y erupciones*, se preparan unos Baños compuestos, ESPE- CIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDA HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

#### BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

#### Establecimiento de SARDÁ Hermanos

CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48

TARRAGONA

#### Gran Hotel-Restaurant de EUROPA

BOQUERIA, 12-BARCELONA.—Servicio inmejorable. Grandes comodidades

BARCELONA—Boqueria, 12-BARCELONA

#### Gran surtido de TARJETAS DE VISITA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

SUCESORES DE FORTUNY

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS-TARRAGONA

OMISIÓN 6 ORENIC

En este antiguo establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con

esmero, prontitud y economía. Especialidad en carteles anunciadores. Variado surtido de tar-

### Esquelas de defunción SE ADMITEN

EN LA  
Administración de este periódico  
hasta la madrugada

FORTUNY, 4 (BAJOS)  
TARRAGONA

### TALONARIOS

Loteria Nacional  
y toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

FORTUNY, 4 (BAJOS)

### Anuncios y Reclamos

Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, imprenta.

### Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, en OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con 6 sin anestesico.

ORIFICACIONES con martillo automático 6 con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en gutta-percha, pate Hill's, silex email, coral, amalgamas depila- to, platino, etcétera.

DIENTES Logan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROTESICOS en gutta-percha, coutchó vulcanizado, celuloide

platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTRÍFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

CARIES, flojedad de sangre ó descarnado de encias, fluxiones, sa- rro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el Elixir dentrífico SAINT-SERVAT del Dr. Casasa.

Ú